



Poder Judicial de la Nación

F

**CÉDULA DE
NOTIFICACIÓN
17000011265695**



TRIBUNAL: JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1,

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: PATRICIA ALEJANDRA GARCIA BLANCO
(UNIDAD CIUDADANA)
Domicilio: 27215873302
Tipo de Domicilio: Electrónico
Carácter: Sin Asignación
Observaciones Especiales: Sin Asignación

| | | | | | | | | |
|----------|-----------|------|-------|---------|---------|--------|----------|---------|
| | 7159/2017 | | | | ELE | S | N | N |
| Nº ORDEN | EXPTE. Nº | ZONA | FUERO | JUZGADO | SECRET. | COPIAS | PERSONAL | OBSERV. |

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL EN LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ELECCIONES PRIMARIAS -
COMUNICACIONES DE CAMBIOS DE LOCALES DE COMICIO 2017,a
fs. 29 Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

La Plata, 09 de agosto de 2017.

Fdo.: LEANDRO LUIS LUPPI, PROSECRETARIO ELECTORAL

Poder Judicial de la Nación

//Plata, 9 de agosto de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que el Correo Argentino ha comunicado, mediante correo electrónico, que se encuentra intransitable el camino hacia la Escuela EP N° 34 del paraje de Manantiales, partido de Chascomús, por lo que no será posible ser afectada como local de votación en los próximos comicios; dicha información ha sido ratificada telefónicamente por la directora del establecimiento, señora Verónica Beatriz Velásquez.

Por ello

RESUELVO:

Primero: Disponer el traslado de la mesa N° 96 que debía funcionar en la Escuela EP N° 34 del paraje Manantiales, Cuartel 10°, a la **Escuela EP N° 31 sita en Las Nazarenas y la Gueya, V. Parque Guirado, de Chascomús.**

Segundo: Solicitar el Correo Argentino adopte las medidas pertinentes a fin de que los ciudadanos que debían votar en dichas mesas reciban la información del caso.

Regístrese y Notifíquese.-

USO OFICIAL



